

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 693 /2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 22 de Octubre de 2014.

Asunto: Cancelación

C. JUAN MANUEL SANCHEZ ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPALCINGO, MORELOS
P R E S E N T E.

ACUSE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 28 fracción XII, 52 párrafos primero y segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, fue publicado en el Portal de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el anteproyecto del **Reglamento de Tortillerías y Molinos de Nixtamal del Municipio de Tepalcingo**, remitido con fecha catorce de abril del año en curso, mediante oficio PMT-360/02/04/14, para dictamen de esta Comisión, siguiendo el trámite previsto por la Ley de Mejora Regulatoria citada.

Después de diversas reuniones de trabajo con personal de ese Ayuntamiento se envió oficio CEMER/DG/351/2014 con fecha diecinueve de mayo del presente año, mediante el cual se realizaron observaciones al anteproyecto mencionado, estableciendo un plazo de quince días hábiles para solventarlas sin embargo a la fecha no se ha dado respuesta a lo solicitado por lo que nos encontramos imposibilitados para emitir el dictamen correspondiente. Por lo anterior esta Comisión debe ajustar su actuar a lo previsto por los artículos 1, 14, fracciones III, XIII y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y al encontrarse vencidos los plazos legales previstos, se ordena **archivar** el expediente relativo al anteproyecto de Reglamento de Tortillerías y Molinos de Nixtamal del Municipio de Tepalcingo, Morelos, **dejando a salvo su interés para que en el momento que así lo considere pertinente, inicie de nueva cuenta el proceso de mejora regulatoria**, remitiendo el anteproyecto y la Manifestación de Impacto Regulatorio en los términos previstos por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibimiento
Atención a las dudas.
05/11/04*

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- C.P. Alma Delia Vega Rosas.- Directora de Hacienda y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Tepalcingo.- Para su conocimiento.
Ing. Silvia Silvestre Cadenas.-Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tepalcingo.- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/SBO/vov*.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

